

día de 6 euros, con arresto sustitutorio de un día de privación de libertad por cada dos cuotas dejadas de abonar, previa declaración de insolvencia, así como al pago de las costas del juicio.

Remítase testimonio de la presente resolución a la Jefatura Provincial de Tráfico de Tarragona.

Notifíquese la presente resolución a las partes, haciéndoles saber que contra la misma cabe recurso de apelación a interponer ante este mismo Juzgado en el plazo de 5 días para ante la Audiencia Provincial.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Firmado: Doña María Isabel del Valle García.—Rubricado.»

Y para que sirva de notificación en legal forma mediante edictos a Salah Mahdar, actualmente en ignorado paradero, libro el presente que firmo en Tortosa a veinticinco de marzo de dos mil cuatro.—14.262.

REQUISITORIAS

ANULACIONES

Juzgados militares

Por la presente en méritos del procedimiento diligencias preparatorias 23/15/99, que se instruye por el Juzgado Togado Militar Territorial n.º 23, por un presunto delito de abandono de destino, tipificado en el artículo 119 del Código Penal Militar se deja sin efecto la requisitoria publicada en la persona del Caballero Legionario don Fernando Zambrano Llanos, hijo de Ciriaco y Manuela, natural de Zafra (Badajoz), de profesión militar, con fecha de nacimiento 6/8/78, con DNI 79.261.681, con último domicilio conocido en Ciudad Jardín, n.º 23, Fuente del Maestre (Badajoz).

Almería, 6 de abril de 2004.—Enrique Yaguez Jiménez.—14.266.

Juzgados militares

Por la presente en méritos del procedimiento Diligencias Preparatorias 23/19/99, que se instruye por el Juzgado Togado Militar Territorial n.º 23, por un presunto delito de «Abandono de destino», tipificado en el artículo 119 del Código Penal Militar, se deja sin efecto la requisitoria publicada en la persona del Caballero Legionario don Fernando Zambrano Llanos, hijo de Ciriaco y Manuela, natural de Zafra (Badajoz), de profesión militar, con fecha de nacimiento 6-8-78, con DNI 79.261.681, con último domicilio conocido en Ciudad Jardín, n.º 23, Fuente del Maestre (Badajoz).

Almería, 6 de abril de 2004.—Enrique Yaguez Jiménez.—14.268.